

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

| | |
|--------------------------|--|
| Título: | Máster Universitario en Neurociencias |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de Emisión: | 10 de julio de 2019. |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- En cuanto a los criterios de admisión como norma general, no se admiten como candidatos aquellos estudiantes con una nota media por debajo de 6,50, un aspecto que no aparece recogido ni en la memoria de verificación ni aparece en la web del título por lo que debería o bien eliminarse la aplicación de este criterio o bien proponer una modificación de la memoria.

- Dado que el perfil de ingreso es bastante heterogéneo se recomienda estudiar la posibilidad de introducir cursos de nivelación o complementos formativos si fuera necesario.
- Se recomienda revisar e intentar mejorar los horarios de impartición de las asignaturas para hacerlos más racionales.
- Se deben obtener los datos de satisfacción de todos los colectivos de interés relacionados con el título.
- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación en las encuestas.
- Se recomienda que la Universidad incremente las partidas económicas dedicadas a la adquisición y al mantenimiento del equipamiento de investigación que se utiliza en las prácticas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso corresponde con el ámbito de la investigación en Neurociencias que presenta una gran relevancia e interés para avanzar en el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso y sus relaciones con la conducta. Los contenidos que se imparten en el máster están adecuadamente actualizados.

Dada la cada vez mayor demanda de investigadores de alto nivel y la necesidad de avanzar en el conocimiento del funcionamiento del sistema nervioso el perfil de egreso del investigador en el campo de las neurociencias es adecuado y altamente demandado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

Se indica en el autoinforme y se confirma en la visita que “Como norma general, no se admitieron como candidatos aquellos alumnos con una nota media por debajo de 6,50”, un aspecto que no aparece recogido ni en la memoria de verificación ni aparece en la web del título por lo que debería o bien eliminarse la aplicación de este criterio o bien proponer una modificación en los criterios de admisión que aparecen en la memoria.

El perfil de acceso (estudiantes de grados del ámbito de ciencias de la salud preferentemente) es adecuado aunque se ha detectado cierta heterogeneidad en el mismo que puede crear problemas de nivelación en algunas asignaturas. Por ello, se recomienda que se estudie la posibilidad de introducir algún curso de nivelación y si fuera el caso, incluir complementos formativos para determinados estudiantes.

El número de plazas ofertadas (25) no ha llegado a cubrirse ninguno los cursos objetos de evaluación (19, 18, 20 y 13), por lo que se recomienda poner en marcha acciones de promoción del título para aproximar la matrícula real al número de plazas ofertadas. Existen algunos problemas en los trámites de matriculación de los estudiantes extranjeros relacionados sobre todo con los plazos que impiden en ocasiones que estudiantes interesados en el máster consigan homologaciones de títulos, visados, etc. en los plazos estipulados. Sería recomendable resolver estos problemas que parecen ser comunes a muchos títulos de máster de la USAL.

La implantación del título se ha llevado a cabo según lo estipulado en la memoria de verificación. Se ha producido una modificación por la que una asignatura se ha cambiado del segundo al primer cuatrimestre, manteniendo la proporción de créditos en el 50% en cada cuatrimestre.

La normativa de permanencia es la de la USAL y no se ha tenido que aplicar a ningún estudiante durante los cursos objetos de evaluación.

La normativa de reconocimiento de créditos es la de la USAL y no se ha tenido que aplicar a ningún estudiante durante los cursos objetos de evaluación.

La coordinación del título se considera adecuada aunque según manifestaron los estudiantes podría mejorarse en algunas asignaturas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La página web disponible es la de la USAL, aunque se indica en el autoinforme que la página propia del título está en proceso de creación. La web ofrece información relevante y fácilmente accesible, aunque se recomienda ampliar la información del CV de los profesores e indicadores del título.

Las guías docentes son homogéneas y muy completas, con información sobre todos los aspectos relevantes del título.

Un problema que puede dar lugar a confusiones está relacionado con el acceso a la información actualizada para el presente curso ya que si se realiza desde un buscador (google o similar) aparece la web del título pero de cursos anteriores. Este aspecto de carácter meramente técnico debería solventarse.

Se recomienda tener disponibles los horarios con carácter previo a la matrícula de forma que los estudiantes pueden planificarse mejor.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

En general el SGIC se ha desplegado adecuadamente. Se realiza una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título, y diagnostica debilidades que se corrigen mediante la aplicación de Acciones de Mejora correctamente definidas. Se sugiere ampliar la descripción de los aspectos tratados en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos, aunque no se ha completado su implantación con la recogida de datos de todos los colectivos de interés: satisfacción de empleadores, PAS, opinión de los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado.

Se considera un punto fuerte el despliegue del programa Docencia, que además ofrece muy buenos resultados de desempeño docente de los profesores.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las Acciones de Mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

El SGIC cuenta con un procedimiento de quejas y reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título no ha sido utilizado por los grupos de interés. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Algunas de las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación no han sido atendido: ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título en la web, potenciar los mecanismos para obtener tasas de respuesta significativas, obtener información sobre satisfacción del personal de administración y servicios, o trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

Debe hacerse un esfuerzo complementario para implementar estas mejoras que ya fueron propuestas tras la primera renovación de la verificación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y se ha mantenido sin grandes cambios durante el periodo objeto de evaluación. Todos los docentes tienen contratos permanentes con la universidad.

El personal académico cuenta con una dilatada trayectoria investigadora y docente y puede considerar adecuado teniendo en cuenta los contenidos y las competencias desarrollados en el título, pero, dado el carácter investigador de este Máster se recomienda incluir en la ficha del CV un listado de las publicaciones científicas más relevantes de los últimos años.

Según lo comentado durante las audiencias, todo el profesorado del título participa en el programa Docencia con resultados muy satisfactorios. También participan de forma activa en cursos de formación y en actividades investigadoras.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

A pesar de que los recursos disponibles son escasos fundamentalmente por la falta de apoyo económico institucional, atendiendo al número de estudiantes matriculados en el título y a las altas puntuaciones que los estudiantes conceden al apartado de recursos materiales e infraestructuras en las encuestas de satisfacción, se puede concluir que los recursos materiales son adecuados y suficientes. Se recomienda que la Universidad incremente las partidas económicas dedicadas a la adquisición y al mantenimiento del equipamiento de investigación que se utiliza en las prácticas de las materias del máster y para el desarrollo del trabajo experimental de los TFM's y que actualmente se financian de forma casi exclusiva a partir de las aportaciones de los grupos de investigación en los que se integran los docentes del máster.

El personal de apoyo parece suficiente y adecuado teniendo en cuenta que el título cuenta con el apoyo administrativo del personal del instituto de investigación, del personal de secretaría de la facultad de medicina, y de los técnicos asociados a los grupos de investigación del profesorado del máster.

Los servicios de apoyo, que son los propios de la Universidad de Salamanca, son apropiados y suficientes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes desde la implantación del título satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación. Un primer índice del grado de consecución de los resultados del programa formativo son los indicadores del título, que son en todos los casos muy satisfactorios. El análisis de las pruebas de evaluación y de los TFM indica que la adquisición de competencias se desarrolla de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada y son coherentes con el perfil de egreso y el nivel MECES del título.

Las actividades formativas son adecuadas atendiendo tanto la descripción que de las mismas se hace en las guías docentes como a las elevadas puntuaciones en la encuesta de satisfacción de los estudiantes y del personal docente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Destaca como una buena práctica el buen desarrollo y la función de los "Seminarios de Neurociencias" que hacen que el estudiante se integre en mayor medida en los últimos avances de investigación.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se consideran en general adecuados.

Los TFM aportados son en todos los casos adecuados teniendo en cuenta los estándares de un trabajo científico. Tienen el formato de un artículo científico y, mayoritariamente, se trata de trabajos empíricos, aunque también hay alguno de revisión bibliográfica. La puntuación final se obtiene teniendo en cuenta la evaluación del tutor del trabajo y la del tribunal, que se lleva a cabo a partir de un protocolo objetivo que cubre todos los aspectos del mismo y que se incluye en la guía docente del TFM que está disponible en la web del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores del título son muy favorables, con porcentajes cercanos al 100% y presentan pocas oscilaciones debido fundamentalmente a un número pequeño de estudiantes que no presentan el TFM en el periodo marcado en la memoria.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles y el ámbito temático en el que se desarrolla el máster se puede concluir que los indicadores son altamente congruentes con la gestión realizada y con las previsiones de la memoria verificada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | X | | | | |

Justificación de la valoración:

No se aportan datos referidos a la inserción laboral. Tal y como se estableció en el último informe de renovación de la acreditación, se deben recabar datos sobre inserción laboral de forma continuada, para poder llevar a cabo un análisis de la evolución de los egresados del título y diseñar a partir de esos datos acciones de mejora.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Para este título y durante el periodo evaluado tan sólo se han recogido de forma sistemática valoraciones entre los estudiantes sobre el programa formativo y los recursos, la docencia y las prácticas, y la satisfacción del profesorado con el programa formativo. No se han recogido datos de los egresados, del PAS, ni de los potenciales empleadores, a pesar de que este fue un aspecto que se señaló en la primera renovación de la acreditación. Se deben obtener dichos datos.

Además, en relación con las encuestas que sí se realizan, se recomienda que la comisión de calidad del máster junto a la Unidad de Calidad elabore cuestionarios adaptados a sus peculiaridades.

Por otra parte, en el autoinforme se señalan de forma destacada aquellos aspectos que reciben mejores puntuaciones por parte de los estudiantes y de los docentes, pero no se destacan ni se analizan los aspectos que reciben las puntuaciones más bajas, aunque en el caso de los estudiantes tan sólo se cuenta con los datos de una encuesta sobre satisfacción con el título y con una participación muy baja (en la otra encuesta que se realizó no se llegó a alcanzar el número mínimo de participantes para considerarla significativa). Se deben analizar estos aspectos e incluirlos como acciones de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

| Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>A pesar de que el título cuenta con algunos estudiantes extranjeros que se mantiene constante a lo largo de los diferentes cursos objeto de evaluación, no constan acciones de movilidad en los estudiantes.</p> <p>No se ofrecen datos sobre movilidad de estudiantes y las respuestas de los estudiantes en la encuesta de satisfacción disponible sobre este aspecto ofrecen puntuaciones bajas. Teniendo en cuenta la orientación investigadora del título sería conveniente ofrecer y promover acciones de movilidad entre los estudiantes, aunque sea difícil de conciliar con las actividades docentes al no haber un período reglado de prácticas y sea complicado desarrollar acciones de movilidad en un máster de un solo año.</p> <p>No consta información sobre movilidad del profesorado. Se debe promover la participación de los docentes en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales.</p> | | | | | |

| 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA |
|--|
| <p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i> |
| <p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora tan sólo incluye una medida de mejora previa que no se ha podido alcanzar (traducción de la web a otros idiomas) y sobre la que se indica que se renuncia a ella, y una única nueva acción de mejora para iniciar la recogida de información sobre la opinión de los egresados. No se incluye ninguna acción de mejora sobre los puntos débiles indicados en la primera renovación de la verificación que no parecen haber sido atendidos durante el periodo evaluado (revisión del sistema de encuestas para incrementar el número de participantes, detección de puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora claras y bien definidas o recabar datos sobre satisfacción de PAS y de potenciales empleadores).</p> <p>Se debería reflexionar sobre los aspectos del máster que puedan ser objeto de mejora y planificar medidas correctoras que se plasmen en un plan de mejora realista pero ambicioso.</p> |

Se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a mejorar la percepción de la coordinación docente y los programas de movilidad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones